PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES QUE HA DE REGIR EL CONTRATO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DE PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN Y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD DE OBRAS DE REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DEL ANTIGUO PABELLÓN DEL SIGLO XV, PARA SUS USO COMO ALMACÉN VISITABLE Y SALAS DE EXPOSICIÓN PERMANENTE DE LOS FONDOS DEL CENTRO ANDALUZ DE ARTE CONTEMPORÁNEO. SEVILLA.

9.1. ANEXO I: PROGRAMA FUNCIONAL

A. ACCESOS Y RECORRIDOS EXTERIORES.

Actualmente, el Recinto del Monasterio de la Cartuja cuenta para su acceso al CAAC de dos entradas de público, una situada por el Camino de los Descubrimientos en su lado este (**2**) y otra desde la calle Américo Vespucio al oeste (**1**). La puesta en funcionamiento del Pabellón del S XV para nuevas salas de exposiciones permanentes y almacén visitable de los fondos del CAAC permite la creación de un nuevo acceso al sur del recinto por la calle Francisco de Montesinos (**3**) que posibilitará acoger todo el flujo peatonal proveniente de los nuevos desarrollos urbanísticos y usos generados alrededor de Torre Sevilla.

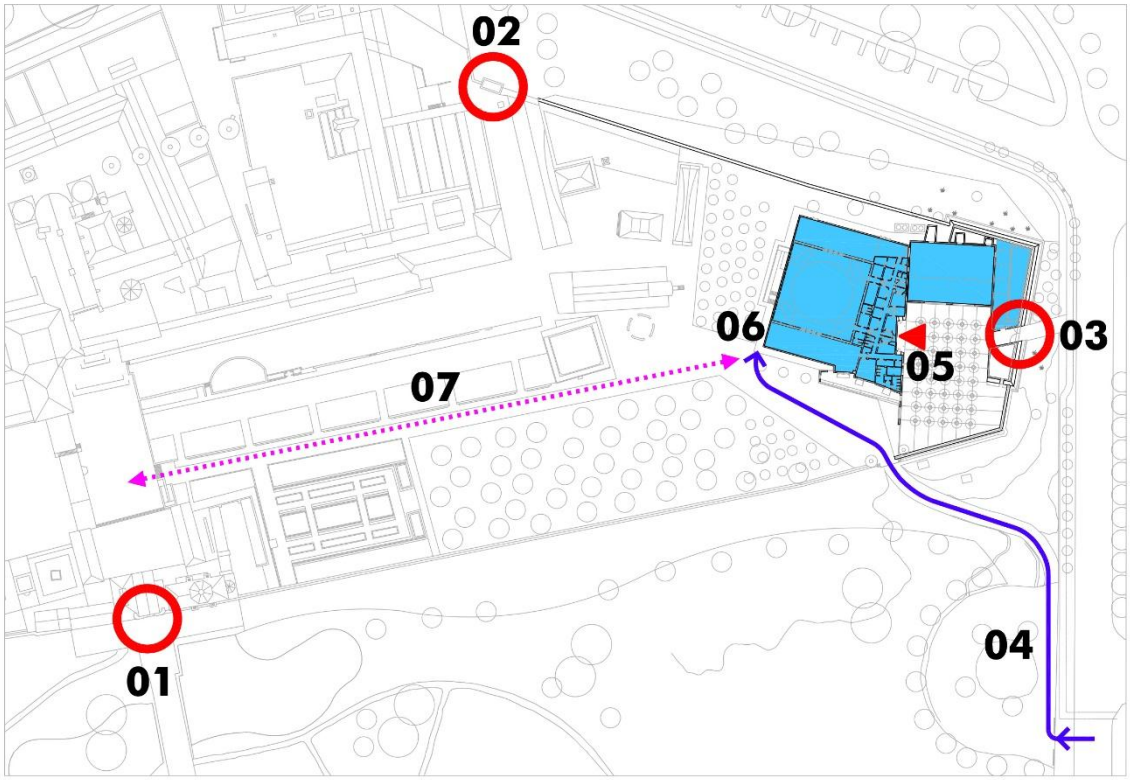

01 ACCESO C/ AMÉRICO VESPUCIO
02 ACCESO CAMINO DE LOS DESCUBRIMIENTOS
03 NUEVO ACCESO C/FRANCISCO DE MONTESINOS
04 ACCESO TRANSPORTE CARGA/DESCARGA
05 NUEVO ACCESO DE PÚBLICO A EDIFICIO
06 ACCESO CARGA/DESCARGA
07 CONEXIÓN PEATONAL CAAC-PABELLÓN S.XV

De este modo, se considera adecuado como nuevo acceso de público al interior del edificio el umbral existente en el pabellón y que se encuentra enfrentado a esta nueva entrada exterior del recinto, grafiado como **5** en el esquema de emplazamiento que se adjunta. En el lado norte del edificio se ubicará el acceso de transporte para carga y descarga del almacén de fondos del CAAC (**6**). Pudiéndose tratar en ocasiones de transporte de obras de gran tamaño, el acceso de los vehículos y camiones se producirá por la entrada existente que para este tipo de vehículos se ubica en la calle Francisco de Montesinos (**4**). El recorrido marcado en el esquema adjunto requiere desde el acceso hasta la puerta existente del recinto amurallado de una repavimentación que permita el acceso de vehículos pesados y que será tenida en cuenta en el proyecto. Dicha pavimentación se realizará mediante calzada de adoquines de granito de mismo tamaño a los ya existentes en otras zonas del Recinto.

Por último, considerando importante la conexión futura entre el nuevo edificio ubicado en el pabellón del S. XV y el actual edificio principal del CAAC (**7**), las propuestas presentadas a concurso deberán ofrecer un planteamiento de señalización de bajo coste e impacto que tenga en cuenta la mejora de dicha conexión y facilite la legibilidad de recorridos.

B. PROGRAMA FUNCIONAL

El presente programa funcional se basa en informes previos consensuados por el personal competente del CAAC para el uso requerido y asesorado por técnicos competentes tras estudio exhaustivo del edificio existente. Así, el programa que aquí se describe no se limita únicamente a una relación de usos requeridos, sino también a la ubicación de los mismos dentro del edificio. Se expresa en esquemas adjuntos la disposición de los diferentes espacios y usos requeridos que deberán ser tenidos en cuenta en las propuestas presentadas.

Para un mayor aprovechamiento del edificio se considera la creación de dos nuevos niveles en el módulo central del edificio, que actualmente posee una altura aproximada de 12m. De esta manera, se relaciona a continuación los usos para los diferentes niveles resultantes (Baja, Primera, Segunda y Sótano) y la disposición de los mismos.

B.1. NIVEL PLANTA BAJA. +0.00

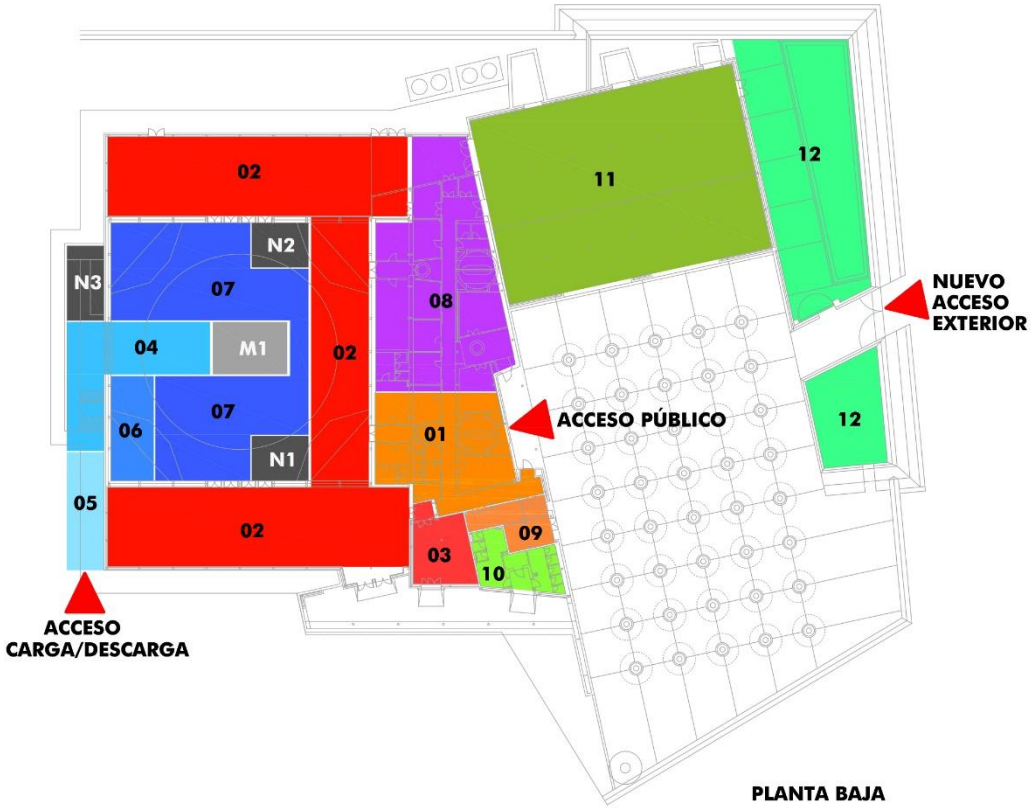

01 ZONA DE VESTÍBULO Y RECEPCIÓN. 160 M² útiles.

Desde el patio de naranjos, a través del umbral existente en el lienzo sur del edificio, se efectuará el acceso público hacia la zona de vestíbulo y recepción. Este espacio acogerá zona de control e información al visitante que facilite con el mínimo personal el control de acceso a las distintas zonas de acceso público del edificio. Dispondrá de zona de espera, aseos de público, consigna, paneles de información y posible sala/espacio que mediante algún audiovisual introduzca al visitante a la exposición o almacén visitable.

02 SALAS DE EXPOSICIONES PERMANENTES. 740 M² útiles.

Por las acordes características dimensionales de las actuales naves ubicadas en los laterales del módulo central, las futuras salas de exposiciones ocuparán dichos espacios. Ambas naves estarán conectadas a través del modulo central configurando una tercera nave de parecidas dimensiones.

Estas salas dispondrán de las conexiones necesarias con vestíbulo y almacenes. Precisamente, las propuestas tendrán en cuenta el posible carácter visitable que puntualmente tengan los almacenes, con las consiguientes conexiones ya sean físicas o visuales que puedan establecerse con los mismos.

Las características técnicas de las salas serán las apropiadas para este tipo de uso, considerando espacios asépticos de paredes blancas y suelos continuos de colores claros que eviten la distracción del contenido de las mismas. Debido al tamaño y peso de ciertas obras de arte contemporáneo, se tendrá en cuenta la elección de suelos, paredes y techos que soporten dichas elevadas cargas puntuales. Luz artificial mediante railes electrificados de máxima versatilidad según exposición.

03 SALA DE TALLER/TRABAJO. 50 M² útiles.

Sala multiusos para el desarrollo de actividades, bien sean externas o internas, que posibilite acoger espacios de trabajo, reunión o talleres.

04 MUELLE DE CARGA Y DESCARGA. 120 M² útiles.

Zona de recepción y distribución de obras de arte. Desde la descarga del camión hasta almacén de tránsito, almacenes o montacargas. Debido al posible gran tamaño de algunas obras, los pasos nunca tendrán un ancho menor de 4 metros de ancho. Huecos de paso no menores de 3 m. de ancho y 3,20m de altura.

Actualmente, el edificio posee en esta zona de una rampa y escalera de acceso exterior a la planta sótano del edificio. Se considera apropiado por la configuración del edificio, proponer en este ámbito una ampliación que permita la carga/descarga en espacio interior a cubierto. Dicha ampliación se realizará en el ámbito estricto de la actual huella en planta del acceso de rampa y escalera a sótano, aumentando la ocupación del edificio según el esquema de planta adjunto.

05 ESTACIONAMIENTO CARGA/DESCARGA. 50 M² útiles.

Inmediatamente anterior a la zona de carga y descarga, se habilitará espacio para el estacionamiento de vehículos de transporte de las obras de arte, algunos de ellos de grandes dimensiones. Se considera también importante que dicho espacio se encuentre protegido por cubierta y cerramiento lateral que proteja las obras de arte, no siendo estrictamente necesario que sea un espacio cerrado.

06 ALMACÉN DE TRÁNSITO. 50 M² útiles.

Espacio para almacén de transición para las obras de entrada y salida previas a su distribución a sus espacios definitivos o transporte exterior. Al igual que el muelle de carga y descarga, el hueco de paso será de al menos 3 m. de ancho y 3,20m. de alto.

07 ALMACÉN TRIDIMENSIONAL. 360 M² útiles.

Zonas de almacenamiento para obras de arte de grandes dimensiones que deberán cumplir con las mismas características dimensionales que las expresadas hasta ahora para el correcto desplazamiento de las obras. Pasos no menores de 3,50m, huecos de paso de 3m de ancho por 3,20m de alto. La altura de techos en todo este nivel de planta baja será como mínimo de 4m de suelo a techo. El mobiliario específico para este tipo de almacenamiento se describe más adelante en el punto C del presente anexo.

08 ALMACÉN PEQUEÑO FORMATO. 300 M² útiles.

Espacio de almacenamiento para obras de pequeño formato ubicadas en armarios, planeros y mobiliario de menor tamaño. Se considera un espacio diáfano con máxima versatilidad para la distribución del mobiliario o la posible división de salas interiores para obras de arte con especiales necesidades de las condiciones ambientales (temperatura y humedad).

Se posibilitará también la conexión física/visual de dicho espacio como zona eventualmente visitable por el público del edificio.

09 INSTALACIONES. 30 M² útiles.

Zona de actual ubicación de centro de transformación existente. Anexo a este espacio, sala de control de instalaciones y control de seguridad del edificio.

10 ASEOS USO EXTERIOR. 40 M² útiles.

El posible uso del edificio, y más concretamente del antiguo pabellón de colas como espacio para posibles espectáculos a cubierto que pueda organizar el CAAC, requiere la dotación de aseos que tengan su acceso directamente desde el exterior. De hecho, ya es así actualmente en el Pabellón del S. XV, debiéndose únicamente adecuar y actualizar los mismos a las actuales normativas de accesibilidad.

11 ZONA CUBIERTA ESPECTÁCULOS. 590 M² útiles.

Tal como se ha expresado en el punto anterior, las propuestas tendrán en cuenta el aprovechamiento del antiguo pabellón de colas como espacio para posibles espectáculos/conciertos a cubierto que el CAAC pudiera organizar, no disponiendo actualmente en el recinto de ningún espacio de estas características.

12 ALMACENES AUXILIARES CAAC. 395 M² útiles.

Las propuestas acometerán la cubrición de estos patios actualmente existentes para su aprovechamiento como espacios de almacenamiento general de montaje/mantenimiento del CAAC.

B.2. NIVEL PLANTA PRIMERA. +4.55

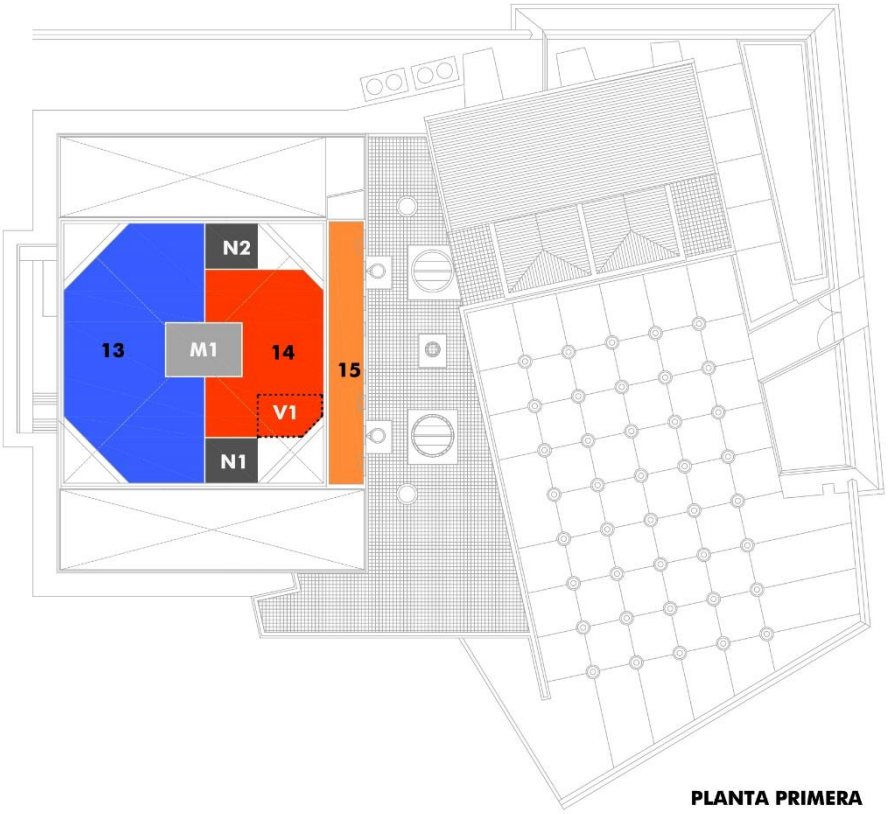

13 ALMACÉN DE PEINES. 345 M² útiles.

Espacio de almacenamiento de similares características a los expresados en la planta inferior. Este nivel tendrá una altura libre mínima de 4 m. Pasos no menores de 3,50m, huecos de paso de 3m de ancho por 3,20m de alto.

El mobiliario de almacenamiento será mediante peines cerrados de doble malla metálica de altura mínima 3,60m. El mobiliario específico para este tipo de almacenamiento se describe más adelante en el punto C del presente anexo.

14 TALLER DE RESTAURACIÓN. 150 M² útiles.

Sala para restauración de obras de arte. Espacio diáfano de fácil distribución de mobiliario y movimiento de obras de arte, así como versatilidad para habilitar pequeños espacios para almacenamiento de material o equipamiento. Mismas características técnicas y constructivas que las zonas de almacenamiento. Fácil conexión con todas las plantas, almacenamiento y salas de exposiciones.

15 INSTALACIONES. 105 M² útiles.

Zona de ubicación de instalaciones durante el funcionamiento como pabellón del siglo XV y que igualmente podrá mantener el mismo uso para los nuevos requerimientos.

(**V1**) Posible espacio de doble altura que permita la conexión visual del visitante con el zona de almacén, apoyando la percepción para el visitante del característico nuevo uso del edificio.

B.3. NIVEL PLANTA SEGUNDA. +9.10

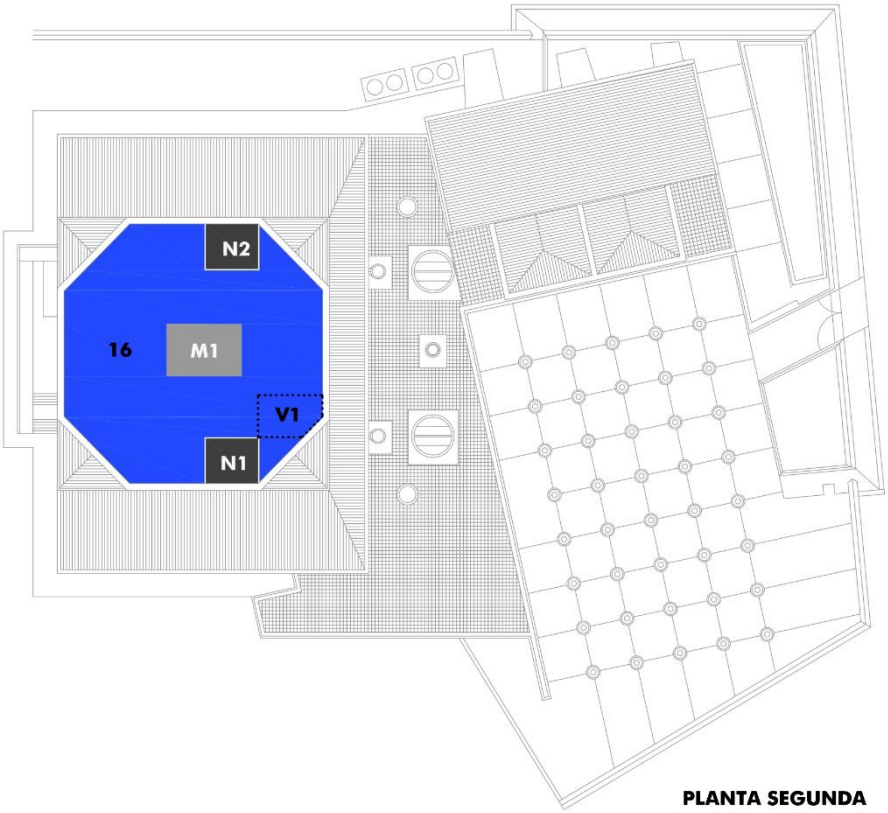

16 ALMACÉN. 550 M² útiles.

Espacio de almacenamiento de similares características a los expresados en la planta inferior pero que por sus condiciones dimensionales, albergará obras de arte de menor tamaño. Este nivel tendrá una altura libre mínima de 2,80 m. Pasos no menores de 3,50m, huecos de paso de 3m de ancho por 2,50m de alto.

El mobiliario de almacenamiento será mediante peines cerrados de doble malla metálica de altura mínima 2,50m. El mobiliario específico para este tipo de almacenamiento se describe más adelante en el punto C del presente anexo.

(**V1**) Al igual que en planta inferior, posible espacio de doble altura que permita la conexión visual del visitante con el zona de almacén, apoyando la percepción para el visitante del característico nuevo uso del edificio.

B.4 NIVEL PLANTA SÓTANO. -3.00

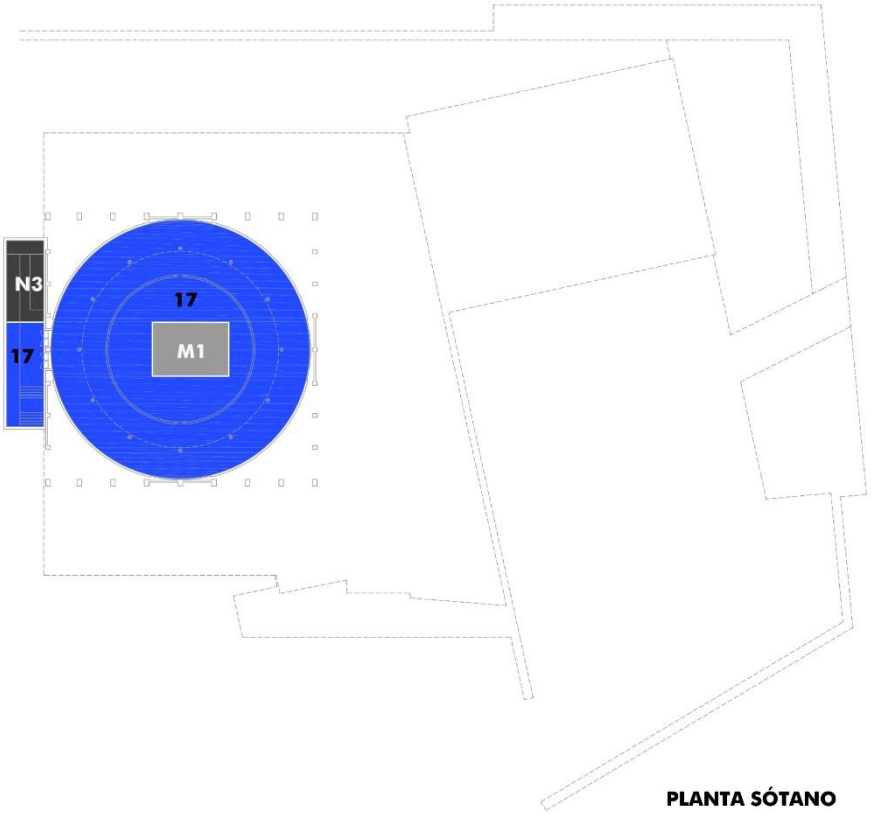

17 ALMACÉN.

Sala disponible para almacén auxiliar del CAAC. Espacio diáfano que permita una mayor versatilidad de distribución de almacenamiento.

C. NÚCLEOS DE COMUNICACIÓN

N1 NÚCLEO PERSONAL/PÚBLICO

Núcleo de comunicaciones que permita la comunicación entre los niveles de baja, primera y segunda planta tanto para personal interno como público en las posibles visitas eventuales de los almacenes de los fondos del CAAC.

N2 NÚCLEO PERSONAL

Núcleo de comunicaciones que permita la comunicación entre los niveles de baja, primera y segunda únicamente para personal interno.

N3 NÚCLEO PERSONAL SÓTANO

Núcleo de comunicaciones que permita la comunicación entre los niveles de sótano y baja únicamente para personal interno.

M1 MONTACARGAS CENTRAL

Ascensor montacargas para obras de gran tamaño que comunique todas los niveles resultantes. Será cerrado y características técnicas que permita el transporte de personas junto con las obras. Dimensión mínima de la cabina de 7 metros de longitud, 3,50m ancho y carga mínima admisible de 3.000Kg.

D. EQUIPAMIENTO DE ALMACENAMIENTO

D.1 ESTRUCTURAS METÁLICAS INDUSTRIALES

Equipamiento necesario para la Sala Tridimensional (7) de planta baja. Se trata de sistema convencional de almacenamiento industrial para paletización mediante estructura autoportante metálica de acero galvanizado conformada por puntales, largueros y estantes. Realizados a medida según requerimientos espaciales/carga.

Se considerará una superficie de estantes en dicho sistema de al menos 480m² distribuidos en 2 niveles.

D.2 ESTRUCTURAS DE PEINES

Equipamiento necesario para los almacenes de planta primera y segunda (13 y 16). Se trata de sistema de peines colgantes montados sobre estructura autoportante. Su extracción será frontal. Fabricación especial a medida según requerimientos espaciales y de almacenamiento. Está compuesta por perfiles y tubos de acero que forman una estructura modular, para soportar el peso y la carga de cada mampara. Dichas mamparas estarán conformadas por marco perimetral, doble cara de malla electrosoldada interior y sus correspondientes mecanismos de desplazamiento determinados por los diferentes tipos de archivo. Dispondrán de bloqueo de seguridad, porta-fichas de control archivo, soportes inferiores para cuadros u objetos pesados, tiradores, sistema de cierre de seguridad, retenedores de fijación en cualquier punto de su desplazamiento y paneles metálicos de cierre y seguridad para protección física y ambiental.

Se considerará una superficie aproximada de 175m² de peines de 3,60m de altura en sala de planta primera (13), y de 240m² de peines de 2,50m de altura en la sala de planta segunda (16).

D.2 MOBILIARIO DE PEQUEÑO FORMATO

Equipamiento necesario para el almacenamiento de obras de pequeño formato en sala de planta baja (8), formado por planeros y armarios metálicos.

Los planeros metálicos estarán conformados por 10 cajones para formato mínimo A0. Cajones con sistema deslizante de ruedas y riel para abrirlos suavemente, evitando vibraciones agresivas para las obras. Pintados en polvo epóxido poliéster con tratamiento antioxidante, chapa pulida, de 1.5 mm. de grosor.

Armarios metálicos cerrados de doble puerta de vidrio con sistema de cierre de seguridad y estantes intermedios de altura variable. Pintado en polvo epóxido poliéster con tratamiento antioxidable, chapa pulida de 1.5mm. de grosor.

Se consideran para dicha sala aproximadamente 24 planeros y 88 ml de armarios metálicos de 40cm de ancho y 2,20m de altura.